

DICTAMEN DE ACTA DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2023/FAISM008009** POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE LA OBRA DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE REFORMA ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE RAYÓN.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA **19 DE JUNIO DE 2023** A LAS **11:00 HRS.**

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **EDIFICACIONES ARQUITECTÓNICAS AREQZA S.A. DE C.V.**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: **\$ 2,620,664.87 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **MARÍA CATALINA LOZADA LÓPEZ**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE POR UN MONTO DE: **\$ 2,634,554.85 (DOS MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **ARGEOS SERVICIOS Y PRODUCTOS S. DE R.L. DE C.V.**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,561,354.38 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **ARGEOS SERVICIOS Y PRODUCTOS S. DE R.L. DE C.V.** POR UN MONTO DE: **\$ 2,561,354.38 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL DISEÑO DE CONTRATO A LA EMPRESA: **ARGEOS SERVICIOS Y PRODUCTOS S. DE R.L. DE C.V.**, POR UN MONTO DE **\$ 2,561,354.38 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.



Blue ink signature



PRESIDENCIA MUNICIPAL

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. 2023/FAISM008009

DICTAMEN DE ACTA DE FALLO

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

ELABORÓ

APROBÓ



ING. BERENICE MONSERRAT REYES ELENO, SUBDIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

APROBÓ
ING. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, CONTRALORA MUNICIPAL